Facultad de Contaduría y Administración
Secretaría de Personal Docente

Consideraciones en la expedición de Licencias Médicas del ISSSTE

Estimadas profesoras y profesores:

Con el fin de evitar demoras en la justificación de sus inasistencias y en el trámite de licencias médicas ante la Dirección General de Personal de la UNAM, le solicitamos su apoyo, tomando las siguientes consideraciones que servirán de guía para la verificación de la correcta expedición de licencias médicas que les sean otorgadas.

Así, como evitar la devolución de la licencia médica por algún error u omisión para su corrección y reexpedición correspondiente ante el ISSSTE.

Dar clic aquí, para ver las
Consideraciones importantes en la expedición de licencias médicas de ISSSTE

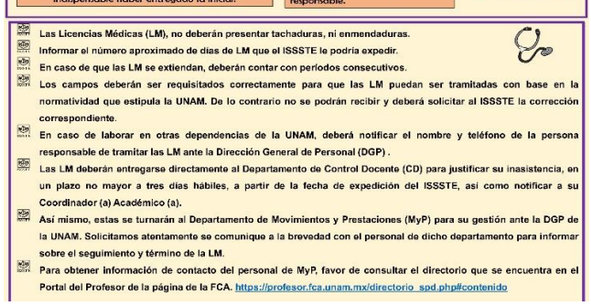

- Las Licencias Médicas (LM), no deberán presentar tachaduras, ni enmendaduras.
- Informar el número aproximado de días de LM que el ISSSTE la podría expedir.
- En caso de que las LM se extiendan, deberán contar con períodos consecutivos.
- Los campos deberán ser requisitados correctamente para que las LM puedan ser tramitadas con base en la normatividad que estipula la UNAM. De lo contrario no se podrán recibir y deberá solicitar al ISSSTE la corrección correspondiente.
- En caso de laborar en otras dependencias de la UNAM, deberá notificar el nombre y teléfono de la persona responsable de tramitar las LM ante la Dirección General de Personal (DGP) .
- Las LM deberán entregarse directamente al Departamento de Control Docente (CD) para justificar su inasistencia, en un plazo no mayor a tres días hábiles, a partir de la fecha de expedición del ISSSTE, así como notificar a su Coordinador (a) Académico (a).
- Así mismo, estas se turnarán al Departamento de Movimientos y Prestaciones (MyP) para su gestión ante la DGP de la UNAM. Solicitamos atentamente se comunique a la brevedad con el personal de dicho departamento para informar sobre el seguimiento y término de la LM.
- Para obtener información de contacto del personal de MyP, favor de consultar el directorio que se encuentra en el Portal del Profesor de la página de la FCA. https://profesor.fca.unam.mx/directorio_spd.php#contenido

Esta información la encuentra en el **Portal del profesor** en la pestaña de Servicios al Profesor / Departamento de Control docente / Asistencia en el número **5 Licencias Médicas ISSSTE.**

Agradeciendo como siempre su colaboración y apoyo, ya que el cumplimiento de estas recomendaciones permitirá realizar el trámite de las licencias médicas, con base en la normatividad que estipula la UNAM.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 24 de marzo de 2023

Mtro. Gustavo Almaguer Pérez
Secretario